

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

### **1845 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público en la Escuela Infantil "Virgen del Rosario".**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial del Pleno de fecha 21/12/2017, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del T. R. Ley Reguladora Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

"Modificación precios públicos por la incorporación de prestación de nuevos servicios, estableciéndose las siguientes cuotas:

Cuota diaria del servicio comedor días sueltos: 5,00 €

Cuota diaria del servicio merienda días sueltos: 4,00 €

Cuota diaria del servicio por días: 7,00 €

Cuota semanal del servicio por semanas: 40,00 €

Cuota quincenal del servicio por quincenas: 90,00 €

Cuota mensual del servicio de madrugadores: 15,00 €"

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Campos del Río, 28 de febrero de 2018.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> José Pérez Cerón.